ACTA No. 4145.020.14.63.192	FECHA:	04/May/2026
	HORA INICIAL:	02:30 pm
OBJETIVO:Realizar reunión de profesionales para seguimiento de las acciones en territorio.	HORA FINAL:	03:30 pm
	LUGAR: Secretaría de Salud.	

ASISTENTES: Evelyn Silva Arboleda - Contratista, - Isabel Sofia Arias - Contratista, Jackeline Arroyo - Contratista, Camila Tolosa - Contratista (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A
ORDEN DEL DÍA:

1. Los avances en el tema de cargas laborales.
2. Lineamientos para la reunión de equipo.
3. Las cuentas de pago.
4. Diagnóstico del Entorno.
5. Entrega de territorios.
6. Plan de Trabajo.

DESARROLLO:

1. Los avances en el tema de cargas laborales.

Se presentó el avance del ejercicio de balance de cargas laborales, enfocado en la separación y organización de actividades por rol. El equipo ha venido trabajando en la estructuración del documento; sin embargo, el proceso aún requiere ajustes finales para su consolidación.

Se confirmó que el rol de Jenny se encuentra definido y correctamente calculado, sin duplicidad de funciones. Su participación se limita principalmente al apoyo en reuniones mediante la elaboración de actas, por lo que no requiere modificaciones adicionales en esta etapa.

Se identificaron pendientes relacionados con la revisión y afinación de algunos roles y tareas, así como la verificación del correcto funcionamiento de las fórmulas en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plantillas, debido a inconsistencias detectadas en los cálculos. Se estableció como prioridad avanzar en estos ajustes para contar con una versión consolidada del documento antes de su revisión con la instancia correspondiente.

Finalmente, se acordó continuar el trabajo el día siguiente con el objetivo de dejar el ejercicio prácticamente finalizado, para posteriormente proceder con la asociación de actividades del proyecto a las tareas definidas, como base para el análisis de costos y la adecuada gestión de recursos.

2. Lineamientos para la reunión de equipo.

Se informó la necesidad de realizar esta semana una reunión con el equipo técnico, con el fin de dar alineamiento a la micro planeación y continuar con la revisión de la organización de cargas laborales.

Se revisó la posibilidad de agendar la sesión, teniendo en cuenta que existe una agenda previa; sin embargo, debido a la alta demanda de actividades, no se ha logrado cumplir estrictamente con las fechas programadas. Se indicó que podría existir disponibilidad el miércoles, sujeto a confirmación del espacio (auditorio). En caso de concretarse, la reunión se desarrollaría ajustando la dinámica operativa según la disponibilidad de la agenda institucional.

Asimismo, se planteó como objetivo avanzar en la planeación durante los próximos días (martes y parte del miércoles), considerando el estado actual del ejercicio de cargas laborales y la necesidad de revisar en qué punto quedaron los ajustes.

Se dejó como prioridad definir la fecha final en el menor tiempo posible para garantizar el cumplimiento de la micro planeación y la alineación del equipo.

- **Lineamiento sobre Reporte de Incapacidades**

Se dejó establecido que el reporte de incapacidades de Daniela Pulgarín deberá ser informado directamente a la referente del programa, Evelyn Silva, en primera instancia, antes de realizar cualquier otro trámite o difusión de la información.

Este lineamiento se incluye en el acta con el fin de asegurar el adecuado flujo de información y garantizar la correcta gestión administrativa dentro del equipo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Las cuentas de pago.

Se dejó establecido que el seguimiento y validación de los pagos de EPS y seguridad social deberá realizarse de manera estricta conforme a los tiempos normativos vigentes, de acuerdo con el número de identificación de cada profesional. En los correos de soporte enviados por los profesionales, deberá incluirse explícitamente la validación del pago oportuno dentro de los plazos establecidos, así como el correspondiente registro en el informe de supervisión.

Se indicó que, cuando aplique el pago en tiempos normativos, deberá quedar constancia en el informe de supervisión, incluyendo la respectiva nota de verificación.

Asimismo, se reiteró la importancia de realizar seguimiento permanente a los pagos en el sistema correspondiente (ADES) por parte de todos los profesionales, con el fin de garantizar trazabilidad y evitar situaciones de incumplimiento. Este control busca prevenir riesgos administrativos asociados a pagos intermitentes o no reportados, que puedan generar hallazgos o consecuencias contractuales.

Se enfatizó que el seguimiento debe permitir la validación en el sistema de información y no limitarse únicamente a soportes documentales, asegurando así control oportuno y transparencia en el proceso.

4. Diagnóstico del Entorno.

Se informó que ya se han realizado cinco (5) diagnósticos territoriales, y que recientemente se presentó una situación en el territorio de Polvorines, frente a la cual se recibieron llamadas y manifestaciones de inconformidad relacionadas con el desarrollo de la reunión.

Según los reportes recibidos, se señaló que la dinámica del espacio habría tendido a volverse personalizada, desviándose del enfoque técnico del diagnóstico comunitario, así como posibles observaciones sobre la moderación del encuentro. Se dejó constancia de que se revisará el caso con el fin de conocer ambas versiones de los hechos y determinar objetivamente lo ocurrido.

Se reiteró que estos espacios deben mantener su carácter institucional, participativo y organizado, garantizando la intervención ordenada de comunidad e instituciones, sin que la reunión pierda su enfoque metodológico. Asimismo, se indicó que la participación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los diagnósticos implica responsabilidad técnica y debe desarrollarse bajo criterios de moderación y registro adecuado de la información.

Como medida de mejora, se estableció que en los próximos diagnósticos se procurará que el equipo asista, preferiblemente, con dos roles definidos: uno orientado al acompañamiento técnico (lectura previa del prediagnóstico y apoyo metodológico) y otro enfocado en el registro y sistematización de la información, con el fin de fortalecer el control del espacio y la calidad del insumo generado.

Finalmente, se dejó constancia de que se realizará revisión directa en territorio para escuchar las partes involucradas y garantizar el adecuado manejo de la situación.

5. Entrega de territorios.

Se presentó la necesidad de definir la entrega y asignación de territorios, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con cuatro (4) profesionales y tres (3) territorios, lo que implica que un profesional quedaría sin asignación directa.

Los territorios identificados son:

Comuna 21: Villa Mercedes y Villa Mercado.
Comuna 14: Alfonso Bonilla Aragón y Marroquín 2.

Se indicó que Villa Mercedes y Villa Mercado (Comuna 21) ya se encuentran en una fase avanzada de enrutamiento, con procesos de ejecución en marcha, por lo que requieren principalmente seguimiento y consolidación de avances.

Para la Comuna 21, se planteó la posibilidad de que la gestión sea liderada por Greicy, considerando la dinámica del territorio y la necesidad de acompañamiento estratégico, especialmente por el nivel de tensión que puede presentarse en los espacios de comité de planeación. Se resaltó la importancia de una adecuada socialización previa y manejo institucional.

En relación con la Comuna 14 (Alfonso Bonilla Aragón y Marroquín 2), se informó que en algunos casos se realizó nuevamente la socialización y el prediagnóstico, encontrándose mayor disponibilidad y receptividad por parte de los actores territoriales, lo que facilita el trabajo operativo. Se reconocen diferencias en la complejidad según la zona específica, por lo que la asignación deberá considerar el contexto y nivel de articulación con líderes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, se dejó planteado que la distribución definitiva deberá organizarse de manera equilibrada, teniendo en cuenta cargas de trabajo, nivel de avance de cada territorio y condiciones de gestión en cada comuna.

6. Plan de Trabajo.

Se realizó revisión del plan de trabajo y la micro planeación, indicando que estos instrumentos se encuentran en proceso de ajuste y consolidación. Se reiteró la importancia de que la entrega de actividades esté claramente definida, especialmente en lo relacionado con vivienda y demás líneas operativas, para garantizar el adecuado inicio y continuidad del equipo.

En relación con las metas del mes, se abordó la situación de ajustes por atrasos, particularmente el caso de Yesenia, cuyo cumplimiento pendiente en capacitaciones debe ser incorporado y compensado dentro del mes en curso, considerando que el contrato se encuentra en proceso de continuidad y posterior reemplazo. Se planteó la necesidad de manejar este ajuste de manera técnica y estratégica, evitando afectar la planificación general del equipo.

Se discutió la posibilidad de redistribuir el atraso dentro del equipo, considerando la carga total actual, con el fin de mantener equilibrio en las metas sin sobrecargar a los técnicos. Se acordó revisar la distribución exacta y ajustar los valores correspondientes, teniendo en cuenta el número de profesionales activos y la meta mensual establecida.

Asimismo, se informó que el mapeo de actividades relacionadas con calidad se encuentra al 100%, quedando pendiente la versión actualizada del plan de trabajo (versión 2), la cual debe ser revisada y entregada en el corto plazo. Se estableció como prioridad realizar la revisión de este documento y de las evidencias correspondientes dentro del plazo acordado.

Finalmente, se confirmó que las evidencias están siendo recopiladas y organizadas, y que se cuenta con los soportes necesarios para su consolidación. Se programó revisión para garantizar cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por UN 1 folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de la reunión.	Claudia Valentierra	04 Mayo 2026
Agendar reunión con equipo del procedimiento entornos	Jenny Arango	04 Mayo 2026
Enviar calendario de la semana	Profesionales	04 Mayo 2026

Firmas (responsables)

CLAUDIA VALENTIERRA
Contratista
Secretaria de Salud del Distrito Especial
De Santiago de Cali.

EVELYN SILVA
Contratista
secretaria de Salud del Distrito
Especial de Santiago de Cali.

Elaboró: Claudia Valentierra – Contratista
Reviso: Evelyn Silva – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P01.F05	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4145.020.14.63.192

FECHA:	04 / May / 2026
HORA INICIAL:	2:30 Pm
HORA FINAL:	3:30 pm
LUGAR:	Secretaría de Salud.

OBJETIVO: Realizar reunion de profesionales para seguimiento de las acciones en territorio.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Alejandro Cuya V.	SSP- Ays-Entornos	3175868473	alej092414@gmail.com	Alejandro Cuya V.
	Greicy Martinez	SSP - Ays - Entornos	3102522559	greicy.martinez29@gmail.com	Greicy Martinez
	Jackeline Amaya	SSP. Ays. - Entornos	3163523291	jacky1a471@gmail.com	Jackeline Amaya
	Fernanda Pasta Caballero	SSP Ays Entornos	3213146204	Fernanda3110@gmail.com	Fernanda Pasta
	Ellen Silva	SSP - Ays - Entornos	3136138814	ellen.silva@cali.gov.co	Ellen
	Maira Alexandra Jaramillo	SSP- Ays-Entornos	3154305562	mariaalexandrajaramillo@gmail.com	Maira Jaramillo
	Mª Camila Tobar Escobar	SSP- Ays-Entornos	3015206070	camilatobarescobar@gmail.com	
	Isabel Sofia Arias A.	SSP- Ays-Entornos	3142334985	Isabelsofia2816@gmail.com	
	Maritza Ospina Castaño	SDS- Ays-Entornos	3137371578	maritza.ospina@cali.gov.co	
	Nubia Milena Duque A	SDS- Ays-Entornos	3013174644	nubia.duque@cali.gov.co	

Esta documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.